

Junta Departamental de Tacuarembó



Nº 101781

Serie B

Tacuarembó, 31 de mayo de 2007

Dec. 019/2006. En Sesión Ordinaria celebrada en el día de la fecha, la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por unanimidad de 31 ediles presentes el siguiente Decreto

VISTO; el Exp. Int. 088/06 caratulado "Mesa del Organismo eleva proyecto de ampliación presupuestal para el Ejercicio 2007 – 2010";-----

CONSIDERANDO; que conforme lo establece la legislación vigente, se recabó información del Tribunal de Cuentas de la República (arts. 211 y 225 de la Constitución de la República) el cual emitió su dictamen en fecha 24 de los ctes.;-----

CONSIDERANDO; que el Tribunal de Cuentas de la República, para un mejor estudio, solicitó información complementaria a este Organismo Legislativo;-----

ATENTO; a lo dispuesto por los artículos 211 y 225 de la Constitución de la República;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

DECRETA:

Artículo 1ro. Aceptar las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República, expresadas en el punto 4.2) de su dictamen de fecha 24 de mayo de 2007.-

Artículo 2do. Apruébase en forma definitiva la Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de Tacuarembó, ejercicio 2007 – 2010, la que quedará redactada en los siguientes términos:

"1ro.- Se establece la Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de Tacuarembó, ejercicio 2007 – 2010 en: \$ 21.627.500,00 (Pesos uruguayos veintidós millones seiscientos veintisiete mil quinientos) para el año 2007; \$ 23.093.360,00 (Pesos uruguayos veintitres millones noventa y tres mil trescientos sesenta) para el año 2008; \$ 25.380.118,40 (Pesos uruguayos veinticinco millones trescientos ochenta mil ciento dieciocho con 40/100) para el año 2009; y \$ 27.973.076,10 (Pesos uruguayos veintisiete millones novecientos setenta y tres mil setenta y seis con 10/100) para el año 2010.-

3ro. Fijase con la presente Modificación, el Presupuesto de Funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó, en la suma de \$ 20.836.500,00 (Pesos uruguayos veinte millones ochocientos treinta y seis mil quinientos) para el año 2007; \$ 22.951.880,00 (Pesos uruguayos veintidós millones novecientos cincuenta y un mil ochocientos ochenta) para el año 2008; \$ 25.290.305,60 (Pesos uruguayos veinticinco millones doscientos noventa mil trescientos cinco con 60/100) para el año 2009; y \$ 27.876.078,27 (Pesos uruguayos veintisiete millones ochocientos setenta y seis mil setenta y ocho con 27/100) para el año 2010.-

4to. Fijase con la presente Modificación, el Presupuesto de Inversiones de la Junta Departamental de Tacuarembó, en la suma de \$ 791.000,00 (Pesos uruguayos setecientos noventa y un mil) para el año 2007; \$ 141.480,00 (Pesos uruguayos ciento cuarenta y un mil cuatrocientos ochenta) para el año 2008; \$ 89.812,80 (Pesos uruguayos ochenta y nueve mil ochocientos doce con 80/100) para el año 2009; y \$ 96.997,82 (Pesos uruguayos noventa y seis mil novecientos noventa y siete con 82/100) para el año 2010.-

5to. Detalle de Grupos de los Programas de Funcionamiento e Inversiones:

GRUPOS	2006	2007	2008	2009	2010
0	9:727.385,42	11:211.500,00	12:556.880,00	14:063.705,60	15:751.350,27

Junta Departamental de Tacuarembó



Nº 101784

Serie B

1	1:287.400,00	2:679.000,00	2:893.320,00	3:124.785,60	3:374.768,45
2	6.227.500,00	6:518.000,00	7:039.440,00	7:602.595,20	8:210.802,82
3	1 14.000,00	791.000,00	141.480,00	89.812,80	96.997,82
5	240.000,00	260.000,00	280.800,00	303.264,00	327.525,12
6	5.000,00	6.000,00	6.480,00	6.998,40	7.558,27
7	150.000,00	162.000,00	174.960,00	188.956,80	204.073,34
	17:751.285,42	21:522.500,27	22:975.760,00	25:248.406,40	27:825.558,66

PROGRAMAS:

FUNCIONAMIENTO

2006	2007	2008	2009	2010
17:638.285,42	20:836.500,00	22:951.880,00	25:290-305,60	27:876.078,27

INVERSIONES

2010	2006	2007	2008	2009
96.997,82	114.000,00	791.000,00	141.480,00	89.812,80

6to. Se prevé para el Ejercicio 2007, la adquisición de un equipo de ayuda audiovisual (cañón proyector y pantalla).-

7mo. Se fija para el Ejercicio 2007, el cambio de los vehículos automotores de la Junta Departamental inicialmente fijado para el ejercicio 2008: un automóvil marca Mitsubishi, modelo Galant TDI full año 2001, motor Nº DH 5247, y, una camioneta Van marca Mitsubishi, modelo L300 Minibús, año 2001, motor Nº KH 3618.-

8vo. Las estimaciones de esta Modificación Presupuestal de los Grupos 0 "Servicios Personales"; 1 "Bienes de Consumo"; 2 "Servicios no personales"; 3 "Bienes de uso"; 5 "Transferencias"; 6 "Intereses y otros gastos de deudas"; y 7 "Gastos no clasificados"; y, el planillado del Grupo "0", se anexan al presente Decreto.-

9no. La presente modificación presupuestal, tiene vigencia a partir del 1ro. de enero de 2007".-

Artículo 3ro. A los efectos que correspondan, comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Municipal y al Tribunal de Cuentas de la República.-

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Tacuarembó, constituida en el salón del Parque Policial de Villa Ansina, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil siete.-

POR LA JUNTA:


SERGIO TEIXEIRA
Secretario General


Dr. ANTONIO CHIESA
Presidente